

PUNTA ARENAS, 31 MAY 2022

NUM. 1312 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1253 de 20 de mayo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Áridos para Mantenimiento y Reparación de Caminos, Punta Arenas", que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-15-LQ22, (Ant. 1512/2022);
2. Correo electrónico, de 25 de mayo de 2022, de la Dirección de Operaciones;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 25 de mayo de 2022;
4. Correo electrónico, de 25 de mayo de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1071 de 30 de mayo de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE ARIDOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS, PUNTA ARENAS" ID 2348-15-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

| Funcionarios | Escalafón | Grado | Calidad jurídica | Dirección |
|----------------------------|-------------|-------|------------------|-------------------------------|
| José Mansilla Carrasco | Profesional | 10 | Contrata | Operaciones y Emergencias |
| Alejandro Barrientos Muñoz | Profesional | 8 | Planta | Obras Municipales |
| Francisco Guineo Guineo | Profesional | 10 | Planta | Tránsito y Transporte Público |

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Orieta Magna Veloso
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Elena Blackwood Chamorro
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Operaciones
- Antecedentes
- Archivo.-